

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, diez (10) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

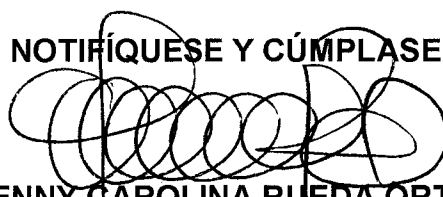
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CAMILO TORRES ANGULO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
EXPEDIENTE: No. 50-001-33-33-005-2017-00276-00

En atención a la reorganización del Despacho con ocasión del nombramiento efectuado por el Tribunal Administrativo del Meta de quien será el nuevo titular de este Juzgado, se hace necesario APLAZAR la audiencia inicial programada para el próximo 21 de agosto de 2018 a las 9:00 de la mañana.

En su lugar, dicha diligencia se celebrará en la siguiente fecha y hora: **16 de octubre de 2018 a las 10:00 de la mañana.**

Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

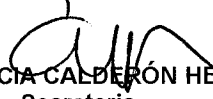
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 10 de agosto de 2018 se notificó por ESTADO No. 89 del 13 de agosto de 2018.


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria